

XXI CONVENIO COLECTIVO

2ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

Prácticamente han dejado transcurrir el mes que dieron de plazo para volver a convocar a la Comisión Negociadora desde la constitución de la Mesa el día 14 septiembre.

En esta nueva reunión tampoco se ha dado inicio a nada que se pueda catalogar como “negociación”.

Una segunda reunión de la Comisión de Negociación del XXI C.C. que ha tenido lugar en una sala del NEO, en la cual no todos los miembros convocados pudieron tener acceso a un sitio adecuado en la mesa por ser la sala de dimensiones reducidas para el número de personas presentes.

Nos preguntamos, ¿no le parece lo suficientemente importante a la empresa la negociación del Convenio Colectivo del personal de Tierra, como para haber reservado una sala apropiada para llevar a cabo las reuniones? ¿No han tenido tiempo para prever esta circunstancia, transcurrido un año desde que se denunció el Convenio?

Parece ser que hay reuniones que cuentan con más relevancia que nuestro Convenio.

Resumimos lo acontecido en la reunión de ayer 10 de octubre:

1. Comunica la empresa que están elaborando una documentación de trabajo pero que todavía no la tienen disponible para entregarla en el día de hoy.
Hacen entrega de la Masa Salarial, Pirámide de edades y relación de plantilla, la cual deja mucho que desear pues la entregan en papel, ordenada por nombres de pila y sin la fecha de antigüedad en la compañía.
Por parte de SOMOS solicitamos todos los acuerdos vigentes no recogidos en Convenio y la empresa propone que la parte social acuerde globalmente la documentación requerida. No nos oponemos a ello **y accedemos a que en un receso, los sindicatos elaboremos una relación de los documentos a solicitar a la empresa.**
2. En la reunión anterior se solicitó por la parte social el acceso a plazas de parking durante el proceso negociador. Contesta la empresa que no hay plazas disponibles para todos.
3. En cuanto al calendario de reuniones de momento es inexistente y se limitan a dar la fecha de la **próxima reunión que será el 25 de octubre.**
4. Designación de asesores asistentes a las reuniones.

Este punto, a pesar de haber quedado **zanjado en la anterior reunión** y quedando constancia en el **punto V del Acta de 14 de septiembre de 2018** que «Cada sección sindical podrá asistir acompañada de un asesor», se reabre por parte de la empresa, y pasa a ser el punto estrella llevándose casi cuatro horas del tiempo de la Comisión Negociadora en una cuestión tan baladí.

Comienza la empresa proponiendo que los asesores sean personal de la plantilla de Iberia y ninguno de los sindicatos se muestra conforme con esta propuesta, ya que se opina que la empresa no puede poner ninguna objeción a los asesores que cada sindicato elija libremente.

Se le pregunta desde la parte social sobre el hipotético caso de que algún sindicato quiera llevar un asesor que no pertenezca a la plantilla de Iberia y la empresa responde que en ese caso no se opondrán pero que eso se debe realizar de mutuo acuerdo.

Hasta este momento no se admite, por ninguno de los sindicatos, que se pongan objeciones a los asesores elegidos y entonces la empresa dice que vuelve a traer este punto de los asesores cerrado en la anterior reunión porque quiere **«aclarar los términos y en la última reunión este asunto quedó demasiado abierto»**

Interviene entonces **un representante de CCOO** y dice que, según las notas que ha tomado, la empresa ha dicho que habría que establecer un método de control y que le aclare esos términos.

La empresa le responde que lo que pretende es establecer unos criterios claros y entonces este representante de CCOO solicita un receso para consultar con sus abogados.

La confabulación pergeñada entre CCOO y la empresa va acercándose a su desenlace, pero en esta ocasión están muy lejos de poder ser nominados al Oscar, pues su interpretación resulta patética.

Pidieron un receso de quince o veinte minutos y tardaron más de una hora en volver.

A la vuelta de sus consultas, este representante de CCOO, pone en boca de la representante de la empresa palabras que nunca ha pronunciado, quizá porque no encontraba la forma, y dice: «Bueno entonces lo que estáis diciendo es que para asesores externos a Iberia se deberá consultar y que para los asesores internos, éstos deberán ser del mismo sindicato que tiene representación en el Comité Intercentros»

Es públicamente conocido que SOMOS y CESHSA han trabajado conjuntamente en la elaboración de una plataforma de Convenio para presentar en esta negociación y ya queda claro que lo que genera toda esta problemática y lo que **no les gusta, es el asesor elegido por SOMOS** por pertenecer éste al sindicato CESHSA.

La empresa dice que procede a elaborar un Acta y tras otro receso de una media hora la pasa a firma.

En ella en el punto V. Asesores, redactan: «Las partes acuerdan que los asesores de la parte social que acudan a las sesiones de negociación deberán ser trabajadores de IBERIA y **pertenecientes** a las secciones sindicales representadas en el Comité Intercentros.»

A la pregunta de SOMOS sobre qué quieren decir con “pertenecientes a las secciones sindicales” la respuesta es un nuevo receso de la empresa y vuelven con otra redacción donde se dice: « Las partes acuerdan que los asesores de la parte social que acudan a las sesiones de negociación deberán ser trabajadores de IBERIA **que ejerzan un cargo** en las secciones sindicales representadas en el Comité Intercentros.»

Nos mostramos totalmente en contra de la redacción de este punto y pedimos, al igual que CGT, USO y CTA, que consten en Acta todas las manifestaciones que argumenta cada sindicato para oponerse a que se tengan que establecer criterios para la elección de los asesores.

Se niega la empresa a recoger en Acta dichas intervenciones y SOMOS, CGT, CTA y USO escribimos a mano en el Acta nuestras respectivas opiniones sobre este hecho.

CCOO, UGT y ASETMA firman el Acta accediendo a que se pongan condicionantes a la libre elección de los asesores por parte de cada sindicato.

Veintisiete personas reunidas durante cinco horas para iniciar el proceso negociador de un Convenio Colectivo que afecta a unos diez mil trabajadores, y lo más relevante de la sesión han sido las intrigas entre empresa y determinados sindicatos para intentar vetar al asesor de un sindicato.

Esperamos que de la próxima reunión salga algo de interés para todos y que merezca la pena ser contado.

somosiberia@gmail.com

SOMOS